

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 68

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARLETTA, José Pio - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: DECLARACION

Extracto: "DECLARAR DE INTERES CULTURAL, SOCIAL Y LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO N° 200 DE LA CREACION DE LA POLICIA DE CATAMARCA A CELEBRARSE EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO EN LA LOCALIDAD DE ICAÑO -DPTO. LA PAZ".

Fecha: 26 Junio 2023

Hora: 12:03:57.326846

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de junio de 2023.-

SR. VICE GOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO. -



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el proyecto de Declaración, donde se solicita a la Cámara de Senadores "Declarase de Interés Cultural, Social y Legislativo el Aniversario N° 200 de la creación de la Policía de Catamarca a celebrarse el día viernes 30 de junio en la Localidad de Icaño –Departamento La Paz.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DECLARESE, de Interés Cultural, Social y Legislativo, el Aniversario N° 200 de la creación de la Policía de Catamarca, el cual será celebrado el día viernes 30 de junio en la Localidad de Icaño –Departamento La Paz.

ARTICULO 2°. – Hágase entrega de copia fiel del presente instrumento legal a la Autoridad Policial. -

ARTICULO 3°. - De forma. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, Señoras Senadoras, Señores Senadores el próximo 30 de junio, se realizará el festejo por el 200 Aniversario de la creación de la Policía de Catamarca en la Localidad de Icaño Departamento La Paz. Por tal motivo surge este Proyecto, con el fin de reconocer y agasajar la labor cotidiana de la fuerza policial.

Desde la Fundación de nuestra provincia por Fernando Mate de Luna, el 05 de Julio de 1683, el Cabildo funcionó concentrando todas las funciones del Estado, desmembrada en distintos Organismos, hasta que el 15 de Julio del 1823 se dicta el Reglamento Constitucional mediante el cual se instaura la Intendencia de Policía, primer antecedente de nuestra Institución.

Desde ese momento se incorpora la Policía como Institución y se asigna un rol político al Intendentes de Policía. Este Reglamento contenía Normas que son de vigencia actual como la de Asegurar a todo miembro de la Sociedad la protección de la vida, de su reputación, de su seguridad y de su propiedad y a su vez la sujeción de la Policía Institución, directamente de las facultades del Gobernador.

En el año 1844, durante el Gobierno de Don Santos Nieva y Castilla se dicta el primer Reglamento de la Policía obedeciendo a la necesidad de dotar a la Institución Policial de un ordenamiento madre que hiciera de arco legal sobre el cual desarrollar su actividad. Dicho Reglamento mencionaba funciones municipales, contravencionales, regímenes laborales, actividades legislativas, penales, migratorias, económicas, seguridad y de salubridad.

Durante el Gobierno de Dr. Manuel Navarro vieron la luz cuatro Reglamentos de Policía, todos orientados a regular la tranquilidad y seguridad pública a través del dictado de normas que en forma puntual imponían ciertas conductas a observar por la ciudadanía, a los cuales se les incorporó algunos agregados que se consideraron pertinentes. En el año 1855 y luego de grandes debates sobre las funciones de esta Institución se resuelve adoptar medidas urgentes para mantener el orden comunitario y desde entonces se puso en funcionamiento un nuevo Reglamento provisorio de contenido similar a los anteriores.

Finalmente, la Sala de Representantes designada, el 22 de agosto de 1856, crea el cargo del Jefe de Policía, quedando así constituida con Fuerza de Ley la Policía de la Provincia de Catamarca con vigencia hasta la fecha. Posteriormente el Gobernador, por ese entonces Gral. Guillermo Brizuela, a través del Decreto G.N. 1.474 instituye el 22 de agosto de cada año, como el día de la Policía.

Por todo lo expuesto con anterioridad solicito la aprobación de la presente iniciativa.




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ